



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, Febrero veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05001-40-03-010- 2021-01086-00
Asunto	Accede a oficiar a EPS

Atendiendo a lo solicitado por la parte demandante y teniendo en cuenta que la misma allegó el derecho de petición enviado a la **EPS**, se accede a oficiar a la entidad **SAVIA SALUD EPS** para que informe si el demandado **CARLOS ARMANDO GUAMÁN TENELANDA** identificado cédula de ciudadanía 71.316.772, figura como afiliado en sus registros. Y en caso afirmativo, se sirva en indicar el nombre del empleador (persona natural o jurídica) por cuenta de quien se encuentra afiliado, dirección, teléfono y cualquier otra información que sirva para localizar a la demandada en mención.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35c4a77a06b4ecc082631332a60950a6ae2a96d5c3b24883c668e5447a3b2b1f**

Documento generado en 22/02/2022 03:01:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>